República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA en providencia del 10 de Marzo del 2022.

En consecuencia, dese cumplimiento a lo ordenado por esta instancia judicial, en fallo proferido el 21 de Julio de 2021, en aquellos numerales que no fueron revocados por el superior jerárquico, y teniendo para tal efecto igualmente las modificaciones realizadas por el juez de segunda instancia a la ordenes proferidas.

NOTIFIQUESE1,

Firmado Por:
Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a30fe7594e9b48fe331f6998b53ecb0d15c8b3b6a01b618e9c606e6f49c79640**
Documento generado en 25/08/2022 02:37:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

1 El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.90 del 26 de agosto de 2022.